

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 413.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs., trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 5, y en la redacción Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbot 55.

SECCION EDITORIAL

Alicante 8 de Agosto de 1869.

REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

I.

La unificación de fueros, decretada por el Gobierno provisional en 6 de diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho, es la reforma más importante que se ha llevado a cabo en España sobre esta materia. Ella ha satisfecho una necesidad apremiante, y ajustada a los principios de la ciencia del derecho. La opinión pública venía pidiendo con insistencia desde que se publicó el reglamento provisional para la administración de justicia, la estinción de todos los fueros privilegiados y la sumisión de los negocios civiles y criminales de toda especie a los tribunales ordinarios, ó sea a la jurisdicción civil, única que tiene razón de ser, porque es la única a que debe estar encamada la ejecución de las leyes en todo lo que hace referencia a la administración de justicia. Y en este punto, como dice el preámbulo que precede al decreto, ha habido unidad de miras en los hombres de todos los partidos, porque la diversidad de fueros, por razón de las personas, y aun por razón de las cosas, ó sea por la naturaleza de la causa, es un absurdo sostenible solo en los tiempos en que estaban determinadas las clases sociales por los privilegios favorables ó odiosos de que gozaban unas, y de que eran víctimas las otras. Pero desde que en las constituciones de los Estados modernos, viciosas bajo otros conceptos, se estableció en casi toda Europa el principio de igualdad para todas las clases y para todos los individuos, desde que se determinó que unos mismos códigos debían regir para todos los súbditos, en cada una de las naciones, los fueros privilegiados no tuvieron ya razón de ser, y su contribución era un absurdo que estaba en abierta oposición con aquel principio, y era una aberración en la esfera del derecho.

La resistencia que las clases privilegiadas venían oponiendo a la unificación por el fuero especial de que disfrutaban, era natural sin embargo. De aquí la tardanza para llevar a cabo en España la refundición de todos los fueros en el ordinario ó comun, a que deben someterse los súbditos de cada nación, y los negocios de toda especie con las dos solas excepciones que a nuestro juicio pueden hacerse, de las causas puramente espirituales, que deben continuar sometidas a la jurisdicción de la iglesia, sea cual fuere la religión de que procedan, siempre que la resolución que se dicte en ellas afecte también sólo al espíritu de los súbditos de cada iglesia, y de las causas militares, por delitos cometidos en actos del servicio. Fuera de estas dos excepciones, no hay razón que alcance a convencer, en la esfera de la conveniencia, la continuación de los fueros privilegiados a que, por razón de las personas ó por la naturaleza de la causa, estaban sujetos los súbditos de una misma nación. De aquí, que el decreto de 6 de Diciembre de 1868 fuera recibido con aplauso por todos los que, sin atender al interés de clase, podían apreciar la razón científica y el principio de alta conveniencia a que respondía la reforma.

El decreto sobre refundición de los fueros especiales en el ordinario, no fué sin embargo tan radical y tan completo como la escuela liberal tenía derecho a esperar

del gobierno que lo dictó y de las circunstancias extraordinarias en que fué formulado.

En el número primero del artículo primero se declara, que la jurisdicción ordinaria será la única competente para conocer de los negocios civiles y causas criminales, por delitos comunes de los eclesiásticos; sin perjuicio de que el gobierno español concuerde en su día con la Santa Sede lo que ambas potestades crean conveniente sobre el particular.

De dos vicios adolece a nuestra manera de ver, la primera declaración que hace el decreto de 6 de diciembre. Consiste el primero en que el principio de la unificación no es completo, porque la jurisdicción eclesiástica no queda limitada a la acción que legítimamente y de derecho le corresponde de entender en las causas puramente espirituales, cuya resolución sea también espiritual, para dejar a salvo por completo el desenvolvimiento de la acción que corresponde de lleno a la jurisdicción ordinaria sobre el conocimiento de todos los negocios que puedan afectar directa ó indirectamente al ejercicio desembarazado y libre que el gobierno temporal debe tener sobre los negocios temporales. En una palabra, nosotros creemos que el decreto sobre refundición de los fueros especiales en el ordinario, para ser lógico con el alto principio político y filosófico sobre que parece estar fundado, debió definir clara y distintamente, por la diferencia de medios y por los distintos fines a que se encaminan, el ejercicio de la jurisdicción única del gobierno temporal y el de la jurisdicción eclesiástica, atribuyendo a la primera el conocimiento de todo lo que es finito en el orden moral y material, y dejando a la segunda el conocimiento de todo lo que, por afectar esencialmente al espíritu, es eterno en el principio, en los medios y en el fin.

El segundo vicio de que adolece la declaración del decreto que unifica los fueros, en la parte que se refiere al eclesiástico, se funda en que no resuelve nada definitivo, porque somete el precepto de unificación a un acuerdo futuro entre el gobierno y la Santa Sede.

Per lo que esta disposición expresa hay incertidumbre en el precepto que comprende para el porvenir de la unificación del fuero especial eclesiástico y el fuero ordinario, dando lugar a creer que el gobierno trató de conciliar dos principios opuestos, que a fuerza de ser contrarios, son inconciliables entre sí.

El gobierno quiso por una parte, quiso transigir con las exigencias de la revolución, obedeciendo a los principios de derecho y al imperio de la necesidad de unir el fuero privilegiado en los negocios civiles y causas criminales por delitos comunes de los eclesiásticos, para someterlos a la jurisdicción común ordinaria, y por otra, hizo una manifestación contraria a la potestad que adoptaba aquella determinación, puesto que no da a la unificación preceptuada el carácter definitivo que debía tener, sino que sujeta su permanencia a la condición del acuerdo ulterior del gobierno con la Santa Sede.

Si el ministro por quien resulta firmado el decreto, estaba seguro de su poder, y nosotros creemos que debía estarlo, porque solo al gobierno temporal corresponde resolver sobre los negocios temporales de sus súbditos, sean eclesiásticos ó seglares, en este caso, debió declarar de una manera absoluta, incondicional y definitiva, que los negocios civiles y causas crimi-

Domingo 8 Agosto 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados ó escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

ANO IV.

nales por delitos comunes, de los eclesiásticos, quedaban sometidas desde luego y para siempre a la jurisdicción ordinaria; ó si creía que no tenía poder para resolver este asunto por sí solo, sin contar con la Santa Sede, debió limitarse a manifestar el deseo de la refundición del fuero eclesiástico en el ordinario, determinando los medios para poder llegar desde luego a la inteligencia que deseaba establecer con la Santa Sede sobre el particular de la unificación. El gobierno no se ajustó a uno ni a otro principio; y por no haber obrado en conformidad a uno de ellos, y por ser antitéticos entre sí, la determinación en que pretende combinarlos, es viciosa y merece la censura severa que nos hemos permitido hacer de ella, porque resuelve la cuestión a medias sin haber conseguido satisfacer a nadie.

IMPORTANTISIMO.

Una persona que nos merece completo crédito, escribe a uno de nuestros amigos la noticia que a continuación copiamos:

«Ayer tarde cinco del corriente ha tenido lugar una gran reunión carlista cerca del Barranco Salado, en el término de Orcharta, a la que han asistido entre otras personas de diferentes pueblos, D. Salvador, D. Jerónimo, D. José y D. Tomás Giner y Herrero, y algunos criados de estos, todos vecinos de Sella. D. Gerónimo Escrivano y algunos otros de Orcheta, y varias otras personas cuyos nombres no recordamos, de Villajoyosa y Finestrat.

Esta mañana he mandado a un propietario de confianza de Orcheta, para que haga las oportunas averiguaciones y me entere del objeto determinado de la reunión, dándome las noticias que pueda adquirir todas las demás personas que asistieron a ella.

Yo no dudo que se fragua una conspiración carlista, porque según los periódicos de aquella procedencia, estos eternos enemigos de la sociedad están dispuestos a hacer un esfuerzo desesperado para encender la guerra civil; pero no dude usted que si se atrevan a levantar aquí la cabeza, han de recibir un terrible escarmiento. Tendré a V. al corriente de lo que ocurre.

Hasta aquí la carta a que nos referimos. En cuanto a nosotros respecta, llamamos muy particularmente la atención de las autoridades de la provincia, para que en vista de estos antecedentes, se apoderen de los hijos de la conspiración, abortada dos veces en la Marina, pero persistente aún en los que la instigan y fraguan por toda la provincia.

El señor alcalde de Onil ha dirigido a los vecinos de aquel pueblo la siguiente alcucación exhortándoles al pago de la contribución, habiendo tenido el gusto de que produzca los mejores resultados. Bueno sería que las autoridades locales imitaran ese ejemplo, y que tuvieran presente lo mucho que importa a la libertad y a las conquistas revolucionarias, proporcionar al Tesoro los recursos que le son indispensables para cubrir todas las obligaciones y compromisos.

A MIS CONCIUDADANOS.

Faltaría a uno de los deberes más sagrados que me impone el patriotismo, ya como simple particular, ya como autoridad, si en los momentos en que se hallan amenazadas las libertades de nuestra Patria, conquistadas a costa de tantos sacrificios, no os dirigiera mi voz, que de seguro no será sospechosa para vosotros, para indicaros, que si en todos tiempos el pago de las contribuciones es una obligación que no pueden desatender los ciudadanos sin incurrir en la responsabilidad que marcan las leyes, hoy esa obligación está ligada con los deberes que a todos nos impone la abnegación y el patriotismo, de facilitar al Gobierno toda clase de auxilios para que pueda extinguir con la prontitud que deseamos a los eternos enemigos de la libertad, que por probar fortuna en su detestable causa, no temen provocar una guerra fratricida convirtiendo el suelo patrio en un río de sangre.

Convencido de vuestro patriotismo, abrigo la

esperanza de que atenderéis mi exhortación, y haréis toda clase de sacrificios para aportar recursos al Gobierno con que este pueda atender a las justas obligaciones que sobre él pesan; y de este modo, no os confundireis con los enemigos de nuestras libertades y dareis una prueba de vuestro acendrado patriotismo y de un acto mas de deferencia a vuestro Alcalde, Pascual M. Juan.

Onil 2 de Agosto de 1869.

En el número correspondiente al día de anteayer, y en forma de gaceta, contestábamos a otra que se permitió insertar *El Derecho y el Deber*, en tono chistoso, haciendo una falsa acusación a uno de nuestros amigos, colaborador de *El Eco de Alicante*, por suponer aquél que había fingido este una carta, con el fin de poder hablar en nombre de otro, lo que no tenía valor para hablar bajo su responsabilidad personal.

La lealtad, la decencia y el decoro obligaban al *Derecho y el Deber* a hacer una rectificación. Esperamos todavía que la haga; si no la hace, tendremos derecho a decirle que ha faltado a la lealtad a que nadie tiene derecho a faltar.

Con motivo de haber llegado a nuestras noticias que existe en Orihuela un supuesto contraste que obliga a los comerciantes y vendedores de aquella localidad a presentar sus pesas y medidas a la comprobación, exigiéndoles derechos muy crecidos, y estando tal práctica abolida por el real decreto de 19 de junio de 1867 y por el reglamento vigente para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 1849, llamamos la atención de las autoridades para que pongan término a las infracciones de la ley, y advertimos a los interesados en esta materia, que no deben presentar sus pesas y medidas a la compras, sino al almacén de la provincia, cuando éste pase a girar la visita ordinaria a todos los partidos judiciales en la forma que previenen las disposiciones vigentes en la materia.

Leemos en *El Puente de Alcolea*:

«Está llamando la pública atención, que los muy reverendos obispos y arzobispos no hayan dirigido en las actuales circunstancias sus evangélicas pastorales al clero y a todos los fieles, recomendándoles como es debido la obediencia y respeto que todos debemos al gobierno de la nación. Pues sabido es que en otras ocasiones no han escaseado sus consejos y mandatos a todos los que de una manera directa ó indirecta les deben obediencia.

Es seguro el nombramiento que ya hace tiempo anunciamos, del Sr. D. Leon Moncasi, digno vice-presidente del Congreso, para el cargo de subsecretario de Gobernación.

Es probable que hoy o mañana salga el decreto en el periódico oficial.

Según telegrama recibido en este gobierno de provincia, las facciones de la Mancha quedan reducidas a la partida de Polo compuesta de los más comprometidos por delitos políticos y comunes.

Hay gran número de prisioneros, entre ellos algunos jefes de partida. La de León fué batida y dispersada, cayendo prisioneros en poder del ejército liberal la mayor parte de los que la componían incluso su jefe Balauztegui y cuatro clérigos. La pequeña partida que salió en la provincia de Barcelona fué alcanzada y derrotada por el comandante Casalés, causándole nueve muertos.

En el resto de la península no hay novedad.

Dice nuestro apreciable colega *La Iberia*:

«No sabemos de dónde, si bien lo presumimos, ha podido salir el rumor que con insistencia se hacia circular estos días por Madrid, de que en uno de los encuentros habidos entre las fuerzas que operan en la Mancha y una banda carlista, habían sido copadas cuatro compañías del ejército.

Como el rumor era tan absurdo, y como

No había una sola persona que ignorase que desde el primer momento las partidas de la Mancha no habían hecho otra cosa que huir de la activa persecución que se les hacia, evitando los choques, no creímos necesario desmentirlo.

Mas como á pesar de que las facciones de la Mancha y de los demás puntos están concluidas, los periódicos reaccionarios con sus reticencias, y algunos noticieros de café con sus dudas, parece como que quieren dar á entender que hay, sin duda escondido en alguna cueva, un ejército de defensores del *Tercero* con las armas en la mano, los vemos precisados á decir que todo, absolutamente todo es falso.

No hay ya en toda España sino unos insignificantes restos de las partidas de Polo en la Mancha y de Milla en León, ocultos en los bosques y huyen lo de la persecución de la Guardia civil y sometidos.

Durante los días que las partidas han permanecido en los campos, ni una sola vez han hecho frente á nuestras tropas, á pesar de que, divididas éstas en pequeñas porciones para multiplicar la persecución, eran inferiores en número á alguna de aquellas.

Esta es la única razón que ha habido para que las partidas hayan podido sostenerse diez ó doce días en la fragosidad de los montes. No obstante esta táctica, nuestros soldados, haciendo marchas forzadas y no descansando ni un instante, las han dado alcance varias veces y conseguido por fin el que desaparezcan del país, con gran contentamiento, no sólo de los liberales, sino de todos los demás hombres honrados, que temían, y con razón, por sus propiedades y hasta por sus vidas.

Suponemos que no intentarán de nuevo probar fortuna; pero si lo hicieran, les sucederá lo que ahora: que "no está" España dispuesta á dejarse imponer por media docena de aventureros.

Trasladamos á que trasco un poco el magnífico artículo que con el título *La Iglesia y el Estado* publica nuestro estimado colega *La Iberia* en su número correspondiente al jueves último.

Dice así:

Travailler pour nos enfants c'est travailler pour nous-mêmes.

(CHARPENTIER).

Una gran verdad, una verdad irrefutable en la tierra esta máxima, y debemos tenerla muy presente al desarrollar nuestras aspiraciones en las variadas y múltiples manifestaciones de la vida humana.

Lo mismo en la esfera social que en el orden moral, político o religioso, debemos depurar cuidadosamente los hechos hasta encontrar la verdad, si no en toda su extensión real y efectiva, en el mayor grado de certeza posible que nos lleva á la razón de las cosas desde la causa primaria, origen del hecho que tratamos de investigar, hasta su completo desenvolvimiento. Al obrar así, no lo hacemos solamente por nuestro interés, sino por el de nuestros hijos, abriendo á éstos anchos horizontes y señalándoles el derrotero de la razón, por donde pueden llegar más pronto á la ilustración de su inteligencia y á la más fácil comprensión del mundo de la esterilidad.

En religión, especialmente, debemos abordar de frente ciertas cuestiones que es preciso dilucidar y esclarecer en bien de todos, y aun de la religión misma.

No entraremos en el examen de las diferentes religiones positivas que se conocen, porque no es nuestro ánimo hacer un estudio comparativo entre unas y otras, ni enumerar las diferentes vicisitudes por que han atravesado en los pueblos donde han tenido culto, ó la influencia que más ó menos directamente han ejercido en la civilización y progreso de esos mismos pueblos.

Para nosotros no hay más religión verdadera que la de Cristo, religión de paz y caridad, en la que resplandecen los más rectos principios de justicia, y que es la encarnación viva del espíritu de la libertad, pues merced a sus eternos principios decía San Juan: *Conocereis la verdad, y la verdad os hará libres.* (1).

Fundados en esta y otras muchas máximas del cristianismo, que nos prueban que la religión y la libertad no son incompatibles, demostremos en el curso de nuestro trabajo cómo entendemos la religión verdadera; no esa religión de vicios y de crímenes torpemente invocada por los sectarios del fanatismo, sino aquella que nos enseña á amar á nuestros semejantes, y nos guía al templo de la civilización, condenando el vicio y exaltando la virtud.

Algunos han creído que la razón no debía entrar para nada en el examen de lo que pudiera mos llamar cuerpo del derecho de la religión católica. ¡Y por qué?

No puede ser materia de examen la disciplina de la Iglesia? ¿O hemos de seguir considerándola como parte integrante del dogma?

De ninguna manera: eso sería lo mismo que sostener la infalibilidad humana, principio que rechazan de consumo la razón y la ciencia. Eso

sería suponer que los hombres eran capaces de corregir la obra de Dios. Eso, en fin, sólo puede sostenerse en una época de glacial indiferencia, ó cuando menos en un período de brutal ignorancia.

¡Y creéis vosotros los malversadores de los *caudales de Dios* que es preciso vivir eternamente en la ignorancia, en la superstición y el error, para que el cristianismo no desaparezca de sobre el haz de la tierra?

Si así lo creéis, tanto peor para vosotros.

Pasaron ya los tiempos de la Inquisición; á las hogueras del tormento han sucedido los bellos fulgores del sol de la libertad, y á su luz pura y radiante el alma cristiana recobra nueva vida, el alma cristiana, ayudada del estudio, ayudada de la razón, se reconecta en sí misma y contempla á Dios tal cual es, como el Creador del mundo, no como el dios de los gentiles, á quienes los fariseos prestaban adoración y rendían mezquino vasallaje. El alma cristiana sabe que es libre, y que esa libertad fortifica su fe, impidiéndole el sentimiento de lo bueno, aferrando en su corazón las nobles creencias, y desterrando al mismo tiempo las antiguas preocupaciones que convertían á los ministros de Señor en sacerdotes de Molok, que por doquier veían sangre y esterminio.

Esas preocupaciones, que han sido la ronra de nuestro progreso moral y material durante muchos siglos; que han convertido en el ídolo de Baal al Dios de los cristianos: que han sazonado los preceptos de Omar como buenos al pretender que la religión debía imponerse por la fuerza, como establece la ley de Mahoma: esas preocupaciones, en fin, que han infiltrado en los ánimos inconscientes el mas exagerado fanatismo, y que aun hoy, á despecho del tiempo y de las conquistas de la Revolución, tratan de abrirse paso á través de una lucha fratricida, cuya necesidad ha predicado ese clero ambicioso y pervertido, digno émulo del de los pasados siglos de barbarie, hacen inevitable el establecimiento de una línea divisoria en esa clase consagrada á administrar los dolores espirituales.

Es preciso pues, hoy más que nunca, que el pueblo español, despojándose de antiguos hábitos, sepa, estudie y comprenda cuáles son las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado; como se desenvuelven ambos poderes en sus distintas esferas de acción; cuál es la participación que puede el clero razonablemente tener en la cosa pública, y la influencia que debe dejar sentir en la gobernación del país.

Hé aquí la base de nuestro trabajo: con esto pretendemos hacer un gran bien al pueblo; intentamos desterrar ciertas teorías peligrosas que son un constante peligro para nuestro bienestar social y político.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se declaran cesantes á D. Joaquín José Cervino, magistrado de la audiencia de Madrid; á D. Roque Lillo y Cienfuegos, presidente de sala de la audiencia de Valencia; á D. Pascasio Fernández, D. Francisco Marco Padilla, á don Segundo Rojano Valcárcel, y á D. José Aguilera Suárez, y á D. Juan Bautista Maldonado, magistrados de la misma audiencia.

Se nombró magistrado en comisión de la audiencia de Madrid á D. Alvaro Gil Sauz, subsecretario del ministerio de la Gobernación; y presidente de sala de la audiencia de Valencia á D. Eleuterio Moreno, magistrado de la de Pamplona.

Se traslada, accediendo á sus deseos, á D. Pedro Gotarredona, magistrado electo de la audiencia de la Coruña, á la plaza vacante en la de Valencia.

Se nombran magistrados de la audiencia de Valencia á D. Juan Miguel Burriel, teniente fiscal de la de Zaragoza, cesante desde 1856; D. Jerónimo Anton Ramírez, teniente fiscal de la de Madrid, cesante desde 1856; D. Pedro Rodón, juez de término cesante desde 1856; y á D. José de Bustos, juez de término cesante.

Para la plaza de magistrado de la audiencia de Pamplona, á D. Juan García Vázquez, abogado fiscal cesante desde 1856.

Para la de magistrado de la audiencia de la Coruña, vacante por traslación de D. Pedro Gotarredona, á D. Francisco García Sonolinos, abogado fiscal cesante.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 5.—Tranquilidad completa restablecida en las islas donde habían sido perturbadas con motivo de los impuestos

El Sr. Fernández de los Ríos sigue siendo visitado por los hombres más importantes, ganando las simpatías de todos.

Los individuos del comité republicano han aumentado.

La opinión pública sigue hostil al Gabinete recientemente modificado.

Viena 5.—Cree la agitación con motivo de los recientes acontecimientos de Gracovia. El Consejo de ministros ha recibido numerosas peticiones y examina los medios más oportunos que tiene que adoptar para dar satisfacción a la opinión pública.

Los obispos tomarán la iniciativa de la inspección general de todos los conventos.

París 6.—En un desafío que ha tenido lugar ayer entre Mr. Paul de Casagnac y Monsieur Gustave Floureas, el *Figaro*, dice que este último ha recibido tres heridas sucesivas, la tercera de mucha gravedad.

París 5.—El Sr. D. Salustiano Olózaga ha

tenido hoy una larga y seria conferencia con Nigra, ministro de Italia.

Sigue la duquesa de Madrid en Fontainebleau.

En los círculos políticos existe la convicción de que en el conflicto que ha estallado entre la Puerta Otomana y el virrey de Egipto, este último hará su sumisión.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 esterlina española á 29.—El 3 por 100 francés á 72,65.—El 4 1/2 id. á 102,50.—El 5 por 100 italiano á 56,15.

Londres 5.—Consolidados ingleses á 97 7/8 á 3/4.—Fondos portugueses á 34,75.

Dice el periódico el *Internacional* que ha llegado á esta capital un agente carlista con la misión de contratar un empréstito. Creece que

frassará.

Los diarios censuran al gobierno por los fusilamientos que acabaron de tener lugar en España.

Desmienten también que se hayan presentado propuestas para la compra de la isla de Cuba.

París 5.—La *Correspondance Lithographique d'Espagne*, per óigo afecto á los carlistas, declara que D. Carlos no piensa en manera alguna renunciar á sus proyectos.

La comisión del Senado encargada del examen del Senado Consulto, está compuesta de MM. Derianne, Delangle, Boulet, D. Maupas, La Gueronnière, Bouchard, Lacaze, Béhic, Cabasiana y Suin.

Viena 5.—En la comisión del presupuesto, Mr. de Beust ha dicho que sería temerario garantizar la paz para siempre, pero que sigue siendo todavía cuatro años podría considerarse como asegurada para más tiempo.

París 6.—El *Constitutionnel* hace constar las disposiciones favorables del Senado, y dice que la discusión del Senado Consulto estará probablemente terminada el 23 del corriente.

La reina de Portugal ha llegado ayer á Milán, de donde se ha dirigido hacia Monza.

SECCION DE NOTICIAS.

Las partidas de la Mancha concluidas.

Las de León dispersas y en completa fuga, presentándose los pocos individuos q. que consituyeron. Tres curas de los que las mandaban, pri- sioneros.

Averiguado por el gobernador de Toledo que el cura de Alcabón fué aprehendido y no presentado con otros individuos de su partida, ha dispuesto que to los sean trasladados á Toledo para ser allí juzgados coi arreglo á la ley de 17 de Abril.

Se han hecho prisioneros tres curas pertenecientes á la facción Balanzátegui, cogiéndoles las armas, municiones, proclamas y documentos importantes.

Anoche se presentó en Adamuz, Córdoba, una partida de unos veinte hombres, á quien ya persigue la Guardia civil.

La partida de Polo se racionó ayer en Marjaliza, y á las seis de la tarde salió en dirección á los Montes de Toledo.

Se ha dispuesto una batida por los alzados de Velada y Montesclaror, para cojer á cuatro individuos de la partida del cura de Alcabón, que se hallaban ocultos en la dehesa de Jabeza.

El dia 43 las once de la mañana, según telegrama del gobernador de León, fechado el dia de hoy, alcanzó Acebedo á la partida Balanzátegui, de fuerza de 120 hombres en Priora, dispersandola y haciendo huir á los montes. Los fuscios perdieron nueve caballos. La sección de lanceros, compuesta de 15 hombres al mando del teniente D. Fernando Ayala, hizo prodigios de valor.

Según avisan de Cuenca, han desaparecido de Osa de la Vega, donde se hallaban de reemplazo, D. Francisco y D. Pedro Torre y Pozo, capellanes del regimiento de Saboya, suponiéndoles por lo tanto complicados en los planes carlistas.

Dice el *Imparcial*:

Han sido declarados de reemplazo fijando su residencia en esta capital, los tenientes de infantería D. Ricardo, D. Manuel y D. Florencio Nouillas, así como el alferez D. Enrique Nouillas que eran ayudantes de campo del capitán general de Cataluña.

Se ha dispuesto que á las tropas que forman la guarnición de San Ildefonso, se les abone el plus que es de costumbre.

En uno de los montes que separan á la provincia de León de la de Asturias, se han encontrado tres caballerías, una capa y un alzadero.

Dicen de Toledo, que el sábado ultimo el comandante general Sr. Izquierdo, prendió en el café de los Dos Hermanos, donde hacia días se hallaba oculto, á un oficial del ejército que se dedicaba á hacer enganches para la facción carlista.

En la Bolsa de antayer se ha cotizado el 3 por 100 con oficio al contado, á 25,30; el diferido al contado, á 24,90; los billetes hipotecarios, primera serie, á 98,40; y las obligaciones de ferro-carriles de á 2,000 rs., á 46,50.

Leemos en el *Diario de Barcelona*:

Al anochecer de ayer todas las fuerzas de la guarnición de esta plaza estaban de preventa

ción en sus respectivos cuarteles, teniendo la caballería y artillería los caballos y mulas ensillados. Entre nueve y diez salieron en diferentes direcciones pequeñas partidas de tropa, guardia civil, voluntarios y hasta los carabineros, y los municipales estuvieron también retenidos hasta las primeras horas de la madrugada. Se decía que se preparaba algún movimiento carlista en los pueblos del Vallés, con ramificaciones en esta capital. Parece que las indicadas partidas hicieron un número de prisiones; pero esto nada tiene que ver con la de unos diez y ocho pilotes que fueron sorprendidos por el segundo batallón de voluntarios, entre los que los hay de muy diferentes edades.

He aquí lo que sobre este asunto se lee en uno de nuestros colegas de la capital:

Se lee en la *Cronica de Cataluña*:

"Anoche estaban las tropas de esta guarnición sobre las armas en los cuarteles, y se habían tomado por la primera autoridad militar todas aquellas otras precauciones que su esquista vigilancia le aconsejara, en vista de los persistentes y cada vez más generales rumores acerca de si iban á lanzarse á sus tan predichas intenciones los partidarios del titulado rey don Carlos.

A la hora avanzada en que iba á entrar en máquina el presente número, nada había venido á traducir en hechos tales rumores, pero por ello se retiraban los oficiales á sus alojamientos; si que, por lo contrario, supimos que habían salido algunas fuerzas á recorrer aquellas de nuestras comarcas vecinas, sobre las cuales reciban mayores ó menores sospechas de ser las elegidas para darse á luz las huestes terrestres.

Sabemos, además, que las alarmantes noticias que motivan estas líneas, cundieron tanto y tanto, que se presentaron varios jefes de la milicia ciudadana al general Gamide, ofreciéndole la reunión de estas fuerzas para todo evento ó ataque á la libertad.

De todas maneras, salgan ó no salgan los carlistas, siempre es halagüeño consignar semejantes disposiciones y saber que no se durmieron nuestras primeras autoridades para acudir, si el caso lo reclama, con tiempo y oportunidad, á sofocar en su origen cualquier levantamiento ó amago de trastorno."

Dice el *Estado Catalán*:

"Sobre la una de la tarde de ayer comenzó á circular la voz, que salió confirmada, de haber sido orden a algunos batallones de milicia ciudadana para que tuviesen preparadas sus armas y municiones, pues que los carlistas debían tirarse al campo, y al verificarse dar vivas al Tercio y promover el consiguiente escándalo. Mas tarde fueron llamados á los cuarteles todos los jefes y oficiales y fue puesta la tropa sobre sus armas. No sabemos la gravedad que tendrán los partes dados á las autoridades, pero á nuestro entender creemos no valía la pena de meter tanta bulla."

Lemos en la *Razon*:

"Última hora.—Circularon rumores alarmantes de que va á salir de esta capital una partida considerable de carlistas. Con este motivo se nos asegura que las tropas de esta guarnición están sobre las armas en sus respectivos cuarteles; que la comisión de milicia ciudadana se ha reunido, y finalmente que varias patrullas de la citada fuerza recorren los alrededores de esta ciudad.

mos mucho tenga lugar alguno semejante en los desiertos de África.

—Leemos en el *Telégrafo* del miércoles:

—Se asegura que ya se organizará la milicia ciudadana como previene la ley, es decir, armando por barrios. Si esto es así tendrán que deraparar los actuales batallones, ó a lo menos reformarse sobre bases muy diferentes de las que hoy tienen.

—En vista de la inesperada orden de reducción de conventos, dice *Las Provincias*, las prioras de las comunidades de Valencia han redactado una exposición al ministro, pidiendo deje sin efecto dicha disposición. El lunes salió de Valencia, para presentarla al regente del reino, el joven abogado D. Vicente Mustieles.

GACETILLA

Abusos.—Varias veces nos hemos ocupado del modo con que se descargan los carros cargados de tablones á la llegada á los almacenes, ocasionando no solo grandes molestias al vecindario con el estridente y aterrador ruido que producen, sino obstruyendo la vía pública y estropeando el pavimento de las calles.

Hoy volvemos á llamar la atención del señor Alcalde, para que dé las órdenes oportunas, y se evite esa gran incomodidad, pues si no estamos mal informados, creemos que las ordenanzas municipales indican la manera como ha de verificarse la descarga de los referidos tablones, sin causar molestias al público.

Costumbres rancias.—No deja de serlo en nuestra población, y muy antigua, la de convertir las aceras de las calles en tertulias públicas, obstruyéndolas con sillas y otros objetos, y obligando á los transeúntes á pasar por el apoyo.

Este que será muy cómodo para los vecinos de las casas, no lo es de ningún modo para los que transitán, y por lo mismo rogamos al señor Alcalde comunique sus órdenes para evitar ese abuso, que después de todo dice muy poco en favor de nuestra capital.

Mucho cuidado.—Hemos visto algunos perros de presa que circulan sin bozal por las calles, y esto pudiera dar lugar á que tuviéramos que lamentar alguna desgracia; nos atravesamos á suplicar al Sr. Alcalde, se sirva mandar se cumplan los bando que hay publicados sobre la raza canina, pues con la libertad de que hoy gozan, no se hallan seguras las pantorrillas de ningún ciudadano.

Que se companga.—El asfalto de la calle de San Francisco ha desaparecido por completo, dejando en la acera grande hoyos que hace imposible su circulación por ella.

Si no hay posibilidad de renovarlo por falta de recursos, creemos que sería muy conveniente igualar el piso, aunque solo fuera con arena, pues de seguro estaría mejor que el modo que hoy se encuentra.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde, para que haga lo posible por remediarlo, seguro de que los vecinos todos de la referida calle se lo agradecerán.

Buen pensamiento.—Hemos oido asegurar que la sociedad de distinguidos jóvenes a cuyo cargo están los baños que se verifican en el establecimiento de los baños del Sr. Simó, que tan buena acogida han tenido entre nuestras bellas, ha dispuesto celebrar uno de máscaras el lunes próximo de 10 de la noche en adelante, para el cual se hacen preparativos con el objeto de que las fiestas nada dejen que desean á los más exigentes en cuestiones de buen gusto.

Ánimo pues, y á bailar.

Rectificación.—Al dar cuenta en nuestro número de ayer de las economías que se habían hecho en la secretaría del ministerio de Ultramar, apareció equivocadamente la cifra de 5000 reales por la de cincuenta mil.

Cosas del país.—El que quiera ver hasta qué punto raya la desidia de los encargados de limpieza de las calles, que se pase por la antigua del Portalet, hoy Santo Tomás, y por la subida de la de los Santos Márcores, y se quedará vizio. Lo más acertado sería que las cerraran al tránsito público y punto concluido.

Juan sin tierra.—Dicen que el verso ha

tado en España para tomar formalmente posesión del territorio.

Hay familias desgraciadas, y la de los Borbones principalmente en nuestro país, es de las que más se han prestado á toda clase de parodias ridículas.

Viva el garbo.—La temporada de baños está mas animada de lo que podía esperarse, siendo grande la afluencia de forasteros que han venido á solazarse en nuestras tranquilas playas. En la mayor parte de los establecimientos de baños hay bailes semanalmente, lucen nuestras graciosas politas su intratable agilidad para acabar con la morosidad de los pollos en hacer sus declaraciones amorosas.

Coche-fonda.—El coche nombrado internacional ha cruzado las alturas da Sunnitt á una elevación de 8.258 pies sobre el nivel del mar; le siguen dos coches palacios que sirven d cuartos para dormir y que forman parte del tren que sale de New York, que va á Sacramento. El coche fonda tiene una mesa para 48 personas. La cocina, que es pequeña, ocupa el centro del coche, y no la ven los pasajeros que están sentados con toda comodidad. Mientras que el tren corre con una velocidad de 40 millas a través de aquellas soledades agrestes, en un camino libre de polvo en donde se respira el aire puro de las montañas, están sentadas 48 personas delante de una mesa servida con un lujo que solo se vé en las fofas de primer orden. El coche-palacio, que sirve de modelo, contiene tres salas de recepción para tres personas cada una, el resto puede ser transformado a voluntad en un solo departamento con asientos y mesas para el uso de los viajeros y también puede dividirse en secciones separadas. Los asientos se abren por la noche y forman la cama sobre la que están colocados los colchones, sábanas, mantas, almohadas, que durante el día están cerradas en una especie de molduras colocadas en el techo, y disimuladas con ensambladuras trabajadas con mucho primor. De trecho en trecho se colocan lámparas, y en frente de cada lámpara hay espejos que reflejan la luz. Todo el interior del coche-palacio está cubierto con ricos tapices y presenta un aspecto de los mas sumptuosos.

Bien hecho.—La tarde del martes condujo la Guardia civil desde Buñol á las alcarceñas de Alcoy, doce de los mercaderes que en el último mercado de aquella villa se habían negado abiertamente á vender con las nuevas medidas métricas, recientemente adoptadas por aquel Municipio. Parece ser que fue tal su desacato á aquella autoridad, que promovieron un alboroto en el pueblo, por lo que tuvo el alcalde que pedir fuerza á esta última ciudad. Se dice que fueron 16 los perturbadores.

Homicidio.—En Barcelona un hombre a consecuencia de disputas, disparó un pistolete contra otro, dejándole cadáver en el acto. El agresor huyó en seguida, pero en la calle logró detenerlo el municipal Mariano Escudé. Llevado aun en la mano, según parece, el arma homicida. El Sr. Juez del distrito se constituyó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia.

LA BATALLA DE CHIVA.

(Continuación)

La describirímos. El brigadier Borsó opera ba en Valencia, cubriendo el titor il desde Castellón al Ebro, apoyán dose en la plaza de Tortosa, con tres batallones y un escuadrón. El brigadier Sánchez, con dos batallones y un escuadrón, cubría la huerta de Valencia, apoyándose en la plaza de Murviedro. El general Nogueras, con cuatro batallones y dos escuadrones, opera ba sobre Gandesa y Alcañiz en el bajo Aragón, y el general en jefe, con siete batallones y tres escuadrones, pues se le había reunido el general Iriarte con fuerzas procedentes del Norte, sobre Monreal del Campo.

Conociendo el país teatro de la guerra, se comprenderá a primera vista que la situación de las tropas constitucionales era muy crítica, y pudo muy bien don Carlos, con más talento y actividad, haber sacado mucho provecho de esta circunstancia, pues que, colocado en el centro de las diferentes divisiones del ejército del cen-

tro, debió atacarlos y batirlos en detail, sin que ninguno de ellos pudiera moverse ni oponer resistencia sin exponerse á un revés.

Ignor el por qué no se apercibieron de ello los generales carlistas, y la causa de tanta inacción y apatía, perdiendo un tiempo precioso en Cantavieja y otros puntos del Maestrazgo sin objeto justificado, ni resolvérse á marchar directamente á la corte, prefiriendo descender al reino de Valencia, abandonando su ventajosa posición y describiendo en sus movimientos un círculo vicioso.

Merced á estas faltas marchó el general Nogueras sobre Teruel, uniéndose al cuartel general, y el brigadier Borsó por medio de una atrevida marcha pasó á Vinaroz, embarcándose con sus fuerzas en 16 buques mercantes, y reforzando con un batallón á Castellón de la Plana, vino á Valencia con el resto de las tropas, en cumplimiento de órdenes del general en jefe.

Ya fué bastante tarde cuando don Carlos empezó á obrar, y su hábil enemigo supo aprovecharse de su negligencia. El 9 de julio se situó el pretendiente con las fuerzas expedicionarias y las de Cabrera sobre Castellón de la Plana, hostigando esta población débilmente fortificada, siendo infructuosos cuantos esfuerzos hizo para rendirla, y viendo la entereza de sus habitantes para la defensa, marchó para Murviedro, presentándose en las inmediaciones de Valencia el 12. Para este día había reconcentrado el general Oráa sus fuerzas, y avanzando rápidamente, se colocó al flanco derecho del enemigo. Este, al comprender esta maniobra, trató de abandonar su falsa posición y escapar del conflicto que ya no podía evitar.

El general Oráa tenía ya á sus órdenes once batallones y una fuerza de caballería respetable, y apoyado en una buena base de operaciones, podía en un caso dado probar la suerte de las armas y defendr la marcha de D. Carlos hacia Madrid, que era su objeto principal, ocupando al efecto el 12 á Liria, siendo ya un hecho que nadie podía evitar la total concentración del ejército del centro; pues que la brigada Sanchez, que se oponía en Murviedro, y Borsó, que estaba en Valencia, podían concurrir al combate que se preparaba, si el enemigo lo admitía en sus posiciones.

La situación ventajosa que ocupaban las tropas de Oráa fué obra de la actividad e inteligencia con que fueron llevados á cabo los diferentes movimientos del ejército del centro, y de la resolución firme y decidida de su general en jefe, circunstancias todas que en la guerra son siempre coronadas de buen éxito.

El dia 13 emprendió el pretendiente su marcha sobre Chiva y Cheste, donde se acantonó. Sabido por el general Oráa, tomó sus disposiciones para atacarlo al dia siguiente, dando órdenes para que se le reuniesen las fuerzas que mandaban los brigadiers Borsó y Sanchez; y no pudiendo Oráa realizar sus planes por la precipitada fuga del enemigo, marchó á colonizarse en los mismos puntos que habían abandonado los expedicionarios.

Veamos, pues, cuál era la situación, fuerzas y probabilidades de ambos ejércitos al estar ya frente á frente, y próximos á pelear.

Don Carlos en Chiva y Cheste tenía veintiún batallones, trece escuadrones y cuatro mitades de la escolta, mas cuatro batallón y dos escuadrones en Buñol, que formaban los brigadiers, al mando estas de los jefes carlistas Tallada y Esperanza, cubriendo el flanco derecho enemigo, tan convenientemente situada esta fuerza, que podía moverse y concurrir durante la batalla donde fuera necesaria su presencia. Apoyados á más en fuertes posiciones estudiadas de antemano, aumentaban los medios de acción, ya admitiesen la batalla defensiva, ya saliendo al encuentro en la ofensiva.

El ejército constitucional constaba de quince batallones, siete escuadrones, una batería de montaña y dos mitades de escolta para batirse con fuerzas muy superiores, teniendo que atacar al enemigo en posiciones escogidas y preparadas de entanto.

(Se Concluirá.)

Las facciones de la Mancha están reducidas á unos cuantos al mando de Polo.

La de León ha sido dispersada, habiéndose hecho numerosos prisioneros entre ellos el jefe principal Balanzategui y cuatro clérigos.

Sin novedad en el resto de la Península.

SECCIÓN COMERCIAL.

Ninguna novedad tenemos que anunciar á nuestros abonados, pues no han ocurrido transacciones de importancia en el curso de la semana última.

Llegaron dos cargamentos de bacalao Nogueo con un total de 6000 quintales que, sin ofrecerse en venta se han almacenado.

Los demás artículos continúan en inacción, y solo hoy demanda de azúcares blancos y quemados superiores y cacao de Guayaquil también selecto que escasean en la plaza.

SECCIÓN LOCAL

Se nos ha remitido de la secretaría del Casino de esta capital, la siguiente comunicación:

El Jurado del certamen Científico-Literario ha dirigido á la junta de Gobierno, la siguiente comunicación:

—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. que el Jurado nombrado para calificar las obras presentadas al concurso del Casino ha resuelto en la reunión celebrada el 27 del pasado no adjudicar ninguno de los premios en atención a que las obras presentadas no reunen, en concejo del Jurado, todas las condiciones que deben exigirse en un concurso general, si bien reconoce en algunas cualidades muy recomendables y que favorecen notablemente a sus autores. El Jurado considera digna de mención la oda que lleva por epígrafe «Paz y Libertad» y la memoria que tiene el siguiente lema: «El Estado que se niega á comerciar no causa injuria.» —Dios guarde á V. muchos años.

Alicante 5 de Junio de 1869.—El Secretario del Jurado, Cristóbal Pacheco.—Señor Presidente del Casino.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 7 de Agosto, de 1869.—El Secretario, Antonio Galtero.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 5 palmos.—Faro descubierto 97 idem.—De cieno, 94 idem.

—Entrar 1½ hora fuerte.—Sale 1½ hora.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 7 de Agosto de 1869.—El director, Francisco Riera.

SANTO DE HOY.

San Ciriaco y compañeros mártires.

ÚLTIMA HORA

La noticia que ayer circuló sobre haberse levantado una partida de carlistas entre Aspe y Crevillente, ha resultado falsa.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 7 de Agosto de 1869.

Las facciones de la Mancha están reducidas á unos cuantos al mando de Polo.

La de León ha sido dispersada, habiéndose hecho numerosos prisioneros entre ellos el jefe principal Balanzategui y cuatro clérigos.

Sin novedad en el resto de la Península.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ.

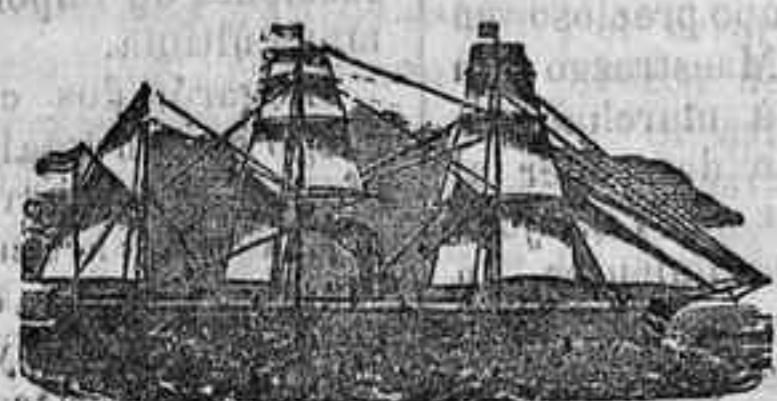
plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso medida en reales y céntimos	Precio en reales y céntimos	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida en reales y céntimos	Precio en reales y céntimos	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida en reales y céntimos	Precio en reales y céntimos	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINERO
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	66 4 68		Bacalao noruego.	50 kil.	158 8 81	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	90 d.	49. 15.	49-75
Id. regular á bueno.	id.	62 4 63	exist.	Id. francés.	id.	201 8 81	idem.	Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	y	no hay	8 d.	5-18	
Id. quebrado superior.	id.	57 4 58	falta	Id. labrador.	id.	á	á	Id. manchega 1. y 2.	idem.	y	no hay			
Id. regular.	id.	52 4 54	exist.	Id. de 2. con mezcla	quintal.	40 4 42	escaso	Id. del país. 1. y 2.	idem.	23 y	no hay			
Id. bajos.	id.	49 4 50	idem.	Id. sosa pura.	id.	22 4	idem.	Id. de Zarago. 1. y 2.	id.	24 á	no hay			
Id. de Peñ. julares bl.	id.	51 4	idem.	Cacao cacahuates bueno su.</										

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

**COMPANIA CATALANA GENERAL
DE
SEGUROS.**

RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

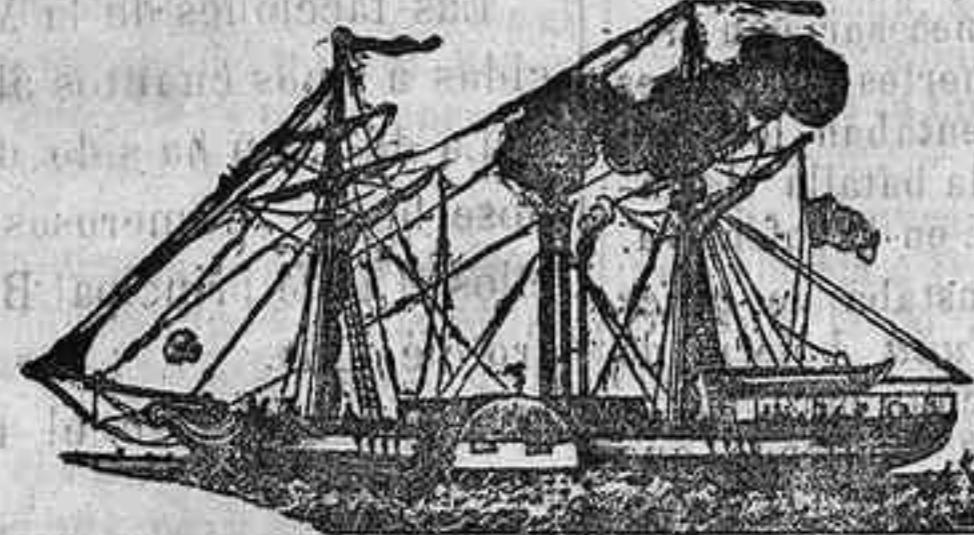
Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernandez.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

**IMPRENTA,
PAPELERIA Y ENCUADERNACION
DE
RAFAEL JORDA
plaza del Progreso y calle Mayor,
ALICANTE.**

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de impresión, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernación se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas ínfimo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó á capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que está á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad y precios sumamente arreglados.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

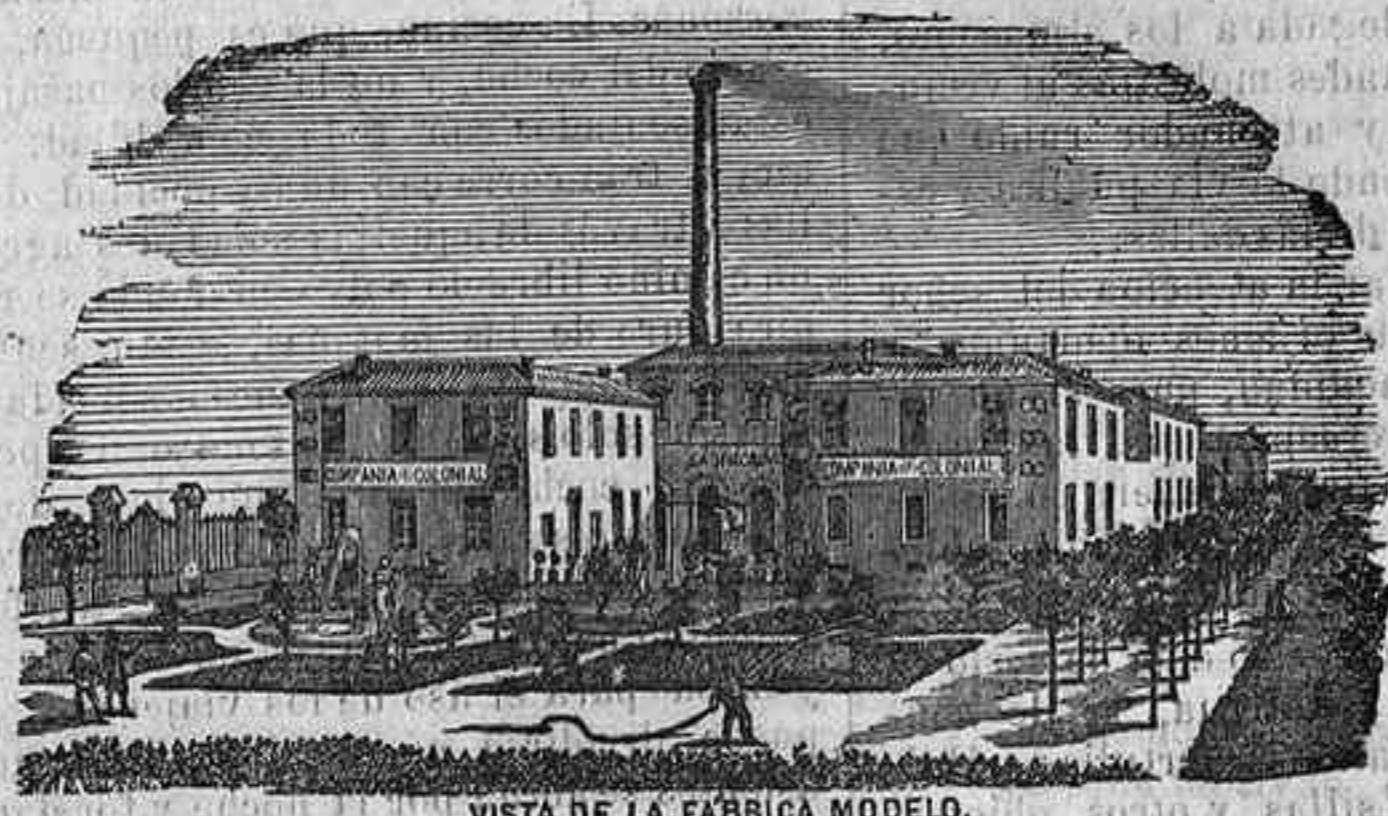
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especería de D. José Ferrer.

TRASPASO.

La camisería valenciana de Antonio Gamboino calle de San Vicente núm. 59, se ha trasladado á la misma calle núm. 56, esquina á la de Calabazas, en la ciudad de Valencia.

45-3

ANUNCIO.

Los Sres. Ribera Guarner Hermanos tienen el gusto de participar su numerosa clientela, tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado establecimiento de Drogería y Especería, que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor, núm. 34, á otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfacción de ofrecer sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas se elaboran en la nueva fábrica que acaban de montar.

BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialismos para la curación de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrupuloso, consolidación de fracturas y resolución de los infartos de las vejas.

Por la composición de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardín, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carriages. El huerto-jardín de cabida de tres tabullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

A VOLUNTAD de sus dueños se vendrá el dia 15 de Setiembre próximo el vapor español de hierro á hélice nombrado

CUCO,

surtido en la bahía de Santander, de 89 toneladas de arqueo y 22 caballos nominales de fuerza.

Hasta dicha fecha se admitirán proposiciones por sus armadores los Sres. Pérez y García, en Santander, Muelle núm. 18, en donde estará de manifiesto el inventario y se darán cuantos detalles se pidan.

COMPAÑIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretos de ayuntamientos cuantos documentos necesiten para sus oficinas.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.